UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 760 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 OCT 2012

Vistos los expedientes promovidos por Hiversum Janampa Huaccachi y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, Hiversum Janampa Huaccachi, Nor Maribel Morales Nolasco, Betsaida Palomino Saccaco, Iveth Sally Sicha Cueto, Liz Neldy Quispe Purilla, Shirley Miriam Hurtado Contreras, Jenny Gutiérrez Del Villar, Carol Elizabeth Alfaro Ayvar, Cristina Bermudo Huachaca, Diana Mitma Huamaní, Reyna Llactahuamán Huamaní, Roy Díaz Pillaca, Anali Tania Palomino Quispe, Edith Karla Reyes Muñoa, Denisse Bautista Munaylla y Maynel Huamán Huachaca, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Enfermería ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Hiversum Janampa Huaccachi, Nor Maribel Morales Nolasco, Betsaida Palomino Saccaco, Iveth Sally Sicha Cueto, Liz Neldy Quispe Purilla, Shirley Miriam Hurtado Contreras, Jenny Gutiérrez Del Villar, Carol Elizabeth Alfaro Ayvar, Cristina Bermudo Huachaca, Diana Mitma Huamaní, Reyna Llactahuamán Huamaní, Roy Díaz Pillaca, Anali Tania Palomino Quispe, Edith Karla Reyes Muñoa, Denisse Bautista Munaylla y Maynel Huamán Huachaca;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Enfermería con fechas 04, 14, 20, 21, 27 y 28, de setiembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 181, 182, 193, 194, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 207, 216, 217, 218, 219 y 221-2012-FENF/D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 02 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA a favor de los egresados:

1. HIVERSUM JANAMPA HUACCACHI
2. NOR MARIBEL MORALES NOLASCO
3. BETSAIDA PALOMINO SACCACO
4. IVETH SALLY SICHA CUETO
5. LIZ NELDY QUISPE PURILLA
6. SHIRLEY MIRIAM HURTADO CONTRERAS
7. JENNY GUTIÉRREZ DEL VILLAR
8. CAROL ELIZABETH ALFARO AYVAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 760 -2012-UNSCH-CU

9. CRISTINA BERMUDO HUACHACA
10. DIANA MITMA HUAMANÍ
11. REYNA LLACTAHUAMÁN HUAMANÍ
12. ROY DÍAZ PILLACA
13. ANALI TANIA PALOMINO QUISPE
14. EDITH KARLA REYES MUÑOA
15. DENISSE BAUTISTA MUNAYLLA
16. MAYNEL HUAMÁN HUACHACA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CPC. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)